

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Acta de Recibido, Terminación y Liquidación	Código: RE-AP-CO-45
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 1 de 4

Contrato de Prestación de Servicios N°	1010-12-006-527-2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
PROCESO No.	PSMINC-1010-12-057-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MIRANDA
ALCALDE MUNICIPAL	WALTER ZUÑIGA BARONA
IDENTIFICACIÓN C.C. No.	4.712.018 expedida en Miranda (Cauca)
CONTRATISTA	VICTOR RAUL SARRIA YANZA
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	1.061.764.450
DIRECCIÓN	Calle 3 Norte No. 10-31, Popayán - Cauca
TELEFONO	Teléfonos fijos: 8339097 - Teléfonos móviles: 3003654435
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR PROCESOS DE ESTERILIZACIÓN A CANINOS Y FELINOS, EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA.
VALOR DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000) INCLUIDO IVA.
CDP No.	N° 1461 del 16 de septiembre de 2025
COMPROMISO PRESUPUESTAL	N° 2137 del 05 de diciembre del 2025
PLAZO	Hasta el 13 de diciembre de 2025
POLIZA	435-47-994000061900

En el Municipio de Miranda (Cauca), se reunieron: el Alcalde Municipal, el Dr **WALTER ZUÑIGA BARONA**, el señor **JORGE ARMANDO OPANCE VACA**, Secretario de Salud (E), en calidad de Supervisor y en calidad de Contratista, el señor **VICTOR RAUL SARRIA YANZA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.061.764.450 de Popayán – Cauca, con el fin de SUSCRIBIR EL ACTA DE RECIBO, TERMINACION Y LIQUIDACION FINAL del Contrato en mención, con la presentación de los siguientes documentos:

Por parte del Supervisor:

- Certificado de recibo a satisfacción

Por parte del Contratista:

- Cuenta De cobro N° 01
- Informe de Actividades Realizadas N° 01
- Constancia pago de la Seguridad Social mes de noviembre 2025.
- Documentos anexos de ejecución de actividades.

Se verifico el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo al siguiente detalle:

- Cumplir con el objeto del contrato teniendo en cuenta lo señalado en la propuesta, los estudios previos y demás documentos que forman parte integral del contrato.
- Cumplir con el objeto contractual de conformidad con los precios, especificaciones, calidades y condiciones previstas según lo pactado en el contrato y lo solicitado en la invitación pública.

Centro Administrativo Municipal (CAM) Calle 6 # 5 - 21 B/ Central- Miranda Cauca
 Teléfono: (602) 8274127 Código Postal: 191520, Web: www.miranda-cauca.gov.co/
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co

 <p>Alcaldía de Miranda</p>	<p>MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6</p> <p>Acta de Recibido, Terminación y Liquidación</p>	Código: RE-AP-CO-45
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 2 de 4

- c) Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.
- d) Realizar doscientas (200) Esterilizaciones para caninos y felinos en el Municipio de Miranda Cauca.
- e) EL CONTRATISTA deberá realizar las brigadas de salud y sanidad animal, conforme el cronograma suministrado por el supervisor, para realizar el procedimiento correspondiente a las esterilizaciones de los individuos de especies menores (caninos y felinos), durante la ejecución del contrato en el municipio de Miranda, de igual forma deberá dejar soporte en las historias clínicas de los animales a los que se les ha brindado el procedimiento y los medicamentos utilizados.
- f) Preparación de los animales antes de las cirugías, recepción de animales, protocolo de preanestesia y anestesia, preparación de animales previo a la intervención quirúrgica (limpieza, desinfección de zona, rasura), intervención quirúrgica, post operatorio, recomendaciones sobre los cuidados post operatorios y entrega de animales, dejando constancia por escrito del estado en que se entregan.
- g) Disponer de un (1) consultorio, dotado con los elementos necesarios para los procedimientos quirúrgicos.
- h) Cumplir estrictamente el protocolo técnico de esterilización canina y felina.
- i) Suministrar los insumos, medicamentos y materiales quirúrgicos que se requieran para la realización de las cirugías mencionadas.
- j) Diligenciar un formato de autorización previa (consentimiento informado) para realizar el procedimiento quirúrgico teniendo en cuenta el riesgo del procedimiento.
- k) Realizar con diligencia profesional el manejo pre y post operatorio suministrando los medicamentos, antibióticos y antiinflamatorios después de terminada la intervención quirúrgica al 100% de los animales intervenidos.
- l) Asegurar la recolección, transporte y disposición final del material biológico y residuos peligrosos que resulte del proceso de esterilización, asegurando la prestación de este servicio con una empresa habilitada y autorizada por la entidad competente.
- m) EL CONTRATISTA llevará una historia clínica, por cada uno de los animales respecto de los cuales la supervisión haya solicitado atención en zootecnia.
- n) EL CONTRATISTA deberá contar con el personal profesional idóneo para la ejecución de las actividades previstas en desarrollo del objeto contractual; entregará como producto final de estas jornadas: registro fotográfico, y documental que soporten la ejecución del mismo.
- o) Designar una persona que se encargará de atender en forma directa los requerimientos del Municipio durante la ejecución del contrato e informar al supervisor del contrato el nombre y datos de la persona designada.
- p) Acatar las directrices y requerimientos que durante el desarrollo del contrato se impartan, y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales
- q) Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales. En caso de requerir para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales una computadora personal, tener a su disposición el mismo.
- r) Colaborar con el municipio de Miranda para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.
- s) Asumir por su cuenta y riesgo todos los impuestos, aportes parafiscales, IVA y demás conceptos.



MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
NIT: 891500841-6

Acta de Recibido, Terminación y
Liquidación

Código: RE-AP-CO-45

Versión: 07

Fecha: 24-01-2025

Página 3 de 4

- t) Dar a conocer al municipio de Miranda cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
- u) Una vez suscrito el contrato, acatar las recomendaciones del supervisor designado, el cual estará facultado para revisar todos los documentos del contrato y ejercer la perfecta ejecución del objeto contractual.
- v) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligar a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten peticiones o amenazas, EL CONTRATISTA deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
- w) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones al proceso.
- x) Presentar informe de las actividades realizadas.
- y) Tener en cuenta las sugerencias que durante el desarrollo del contrato imparta el Municipio por conducto del supervisor del mismo.
- z) En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de manera inmediata al funcionario encargado de supervisión del contrato.
- aa) El contratista deberá entregar a la Alcaldía de Miranda (Cauca) una vez perfeccionado el contrato, la garantía y demás documentos requeridos previos a la ejecución, dentro del plazo estipulado en el cronograma contractual.
- bb) El contratista deberá suscribir el acta de inicio y liquidación del contrato (en caso de que aplique).

Después de verificar el objeto contractual y el avance de cumplimiento se realizó el siguiente balance:

BALANCE DEL CONTRATO

Valor del Contrato	\$ 18.000.000	
Valor pago anticipo		\$ 0
Valor acta N° 1 Final		\$18.000.000
Saldo por ejecutar		\$ 0,00
Sumas iguales	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000

VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA: DIESIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000).

Que el Supervisor del Contrato en mención, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la etapa precontractual, y contractual todos los requisitos habilitantes y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social no se habían realizado, de conformidad con las normas legales pertinentes.

Con la suscripción de la presenta Acta, se recibe a satisfacción el cumplimiento del objeto y de las obligaciones por parte del contratista; y se termina por mutuo acuerdo el contrato en mención el día doce (12) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

 <p>Alcaldía de Miranda</p>	<p>MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6</p> <p>Acta de Recibido, Terminación y Liquidación</p>	Código: RE-AP-CO-45
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 4 de 4

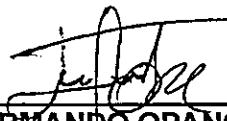
Con la suscripción de la presente Acta, se liquida definitivamente el Contrato No **1010-12-006-527-2025**, suscrito el día cinco (05) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), las partes declaran que se encontraron mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato en mención, una vez se efectuó el pago

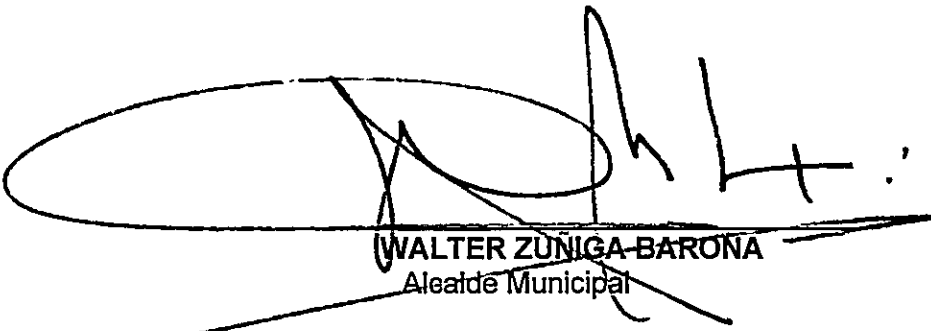
No obstante, lo anterior, el Contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al Municipio de Miranda, por actividades ejecutadas en desarrollo del Contrato No. **1010-12-006-527-2025**, objeto de la presente liquidación.

Con la suscripción de la presente acta se deja constancia que se renuncia a iniciar cualquier reclamación o acción contra la parte contratante, y se decide dar por liquidado el contrato en mención

Para constancia, se firma la presente Acta, a los cuatro (04) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).


VICTOR RAUL SARRIA YANZA
 Representante Legal
 Contratista


JORGE ARMANDO OPANCE VACA
 Secretario de Salud (E)
 Supervisor


WALTER ZUNIGA BARONA
 Alcalde Municipal

Gestión Documental

Archivado en según TRD: Carpeta Contrato N° 1010-12-006-527-2025

Proyecto y Elaboró: Sandra Yineth Colorado, profesional de apoyo

Revisó y Aprobó: Jorge Armando Opance Vaca, Secretario de Salud (E)

Centro Administrativo Municipal (CAM) Calle 6 # 5 - 21 B/ Central- Miranda Cauca

Teléfono: (602) 8274127 Código Postal: 191520, Web: www.miranda-cauca.gov.co/

Correó electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co

 <p>Alcaldía de Miranda</p>	<p>MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6</p> <p>Acta de Informe de Supervisión y seguimiento Contractual</p>	Código: RE-AP-CO-33
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 1 de 11

No 1100-22-005-117-2025

Contrato de Prestación de Servicios	1010-12-006-557-2025
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR PROCESOS DE ESTERILIZACIÓN A CANINOS Y FELINOS, EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA.
Contratista:	VICTOR RAUL SARRIA YANZA
Identificación:	1.061.764.450
Supervisor:	JORGE ARMANDO OPANCE VACA
Fecha suscripción:	05 de noviembre de 2025.
Plazo Inicial:	HASTA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de Inicio:	13 de noviembre de 2025.
Fecha de Terminación:	12 de diciembre de 2025.
Periodo de Seguimiento actual:	Del 13 de noviembre al 04 de diciembre de 2025.

En mi calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No 1010-12-006-557-2025, me permito a continuación, presentar informe parcial de supervisión a la ejecución contractual durante el periodo comprendido entre el trece (13) de noviembre al cuatro (04) de diciembre del 2025, teniendo en cuenta el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011:

1. SEGUIMIENTO TÉCNICO.

Las actividades ejecutadas por la contratista durante el periodo que es objeto de supervisión cumplieron con lo requerido técnicamente conforme lo solicitado por la supervisión y en cumplimiento de las disposiciones normativas correspondientes.

1.1. Cumplimiento de obligaciones contractuales:

La contratista en cumplimiento del contrato, durante el periodo que es objeto de cobro desarrolló las actividades de conformidad con lo pactado contractualmente, lo cual se soporta adicionalmente en el informe de actividades del contratista, cumpliendo con lo siguiente:

ÍT.	OBLIGACION	SOPORTE
A	Cumplir con el objeto del contrato teniendo en cuenta lo señalado en la propuesta, los estudios previos y demás documentos que forman parte integral del contrato.	<p>Cumplió con el objeto del contrato de acuerdo a lo señalado en la propuesta, los estudios previos y demás documentos.</p> <p>Desarrollo capacitación a la comunidad asistente a la jornada donde resaltó la importancia de los cuidados pos operatorios de cada uno de los animales a esterilizar, brindando información importante sobre los riesgos y las responsabilidades a su cargo mediante la ejecución de la actividad, además realizo la intervención de los animales con resultados positivos por parte de los propietarios de las mascotas.</p>

 <p>Alcaldía de Miranda</p>	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6	Código: RE-AP-CO-33
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 2 de 10
Acta de Informe de Supervisión y seguimiento Contractual		

ÍT.	OBLIGACION	SOPORTE
B	Cumplir con el objeto contractual de conformidad con los precios, especificaciones, calidades y condiciones previstas según lo pactado en el contrato y lo solicitado en la invitación pública.	<p>Cumplió con el objeto contractual de conformidad con los precios, especificaciones, calidades y condiciones previstas según lo pactado en el contrato.</p> <p>Realizo la entrega los Kits de medicamentos para el proceso pos quirúrgico de cada animalito y se entregaron recomendaciones a sus responsables.</p>
C	Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	<p>Presto los servicios contratados de manera eficaz y oportuna en las fechas establecidas con la Secretaria de Salud municipal, contando con un personal capacitado la jornada se realizó los días 24-25-25 de noviembre 2025.</p> <p>Cumplio con los requerimientos realizados por el supervisor del contrato donde desarrollo 3 jornadas de forma consecutiva, la primera el (24 noviembre) 70 ejemplares entre felinos y caninos. La segunda el (25 noviembre) 70 ejemplares entre caninos y felinos. La tercera (16 noviembre) 60 ejemplares entre caninos y felinos del municipio de Miranda Cauca.</p>
D	Realizar doscientas (200) Esterilizaciones para caninos y felinos en el Municipio de Miranda Cauca.	Realizo con su equipo de profesionales 200 esterilizaciones, las cuales se realizaron los días 24-25 de noviembre en la zona urbana (Eco parque) y el día 26 de noviembre en la Vereda Tulipán.
E	EL CONTRATISTA deberá realizar las brigadas de salud y sanidad animal, conforme el cronograma suministrado por el supervisor, para realizar el procedimiento correspondiente a las esterilizaciones de los individuos de especies menores (caninos y felinos), durante la	Desarrollo las jornadas de salud con el objetivo de realizar las esterilizaciones conforme el cronograma suministrado por el supervisor donde se determinó la realización de 200 esterilizaciones de caninos y felinos, mediante la realización de 3 jornadas, donde se brindó educación a los responsables de las mascotas sobre la tenencia responsable de mascotas, cuidados pos operatorios de los animales intervenidos.



 <p>Alcaldía de Miranda</p>	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6	Código: RE-AP-CO-33
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 3 de 10
Acta de Informe de Supervisión y seguimiento Contractual		

IT.	OBLIGACION	SOPORTE
	<p>ejecución del contrato en el municipio de Miranda, de igual forma deberá dejar soporte en las historias clínicas de los animales a los que se les ha brindado el procedimiento y los medicamentos utilizados.</p>	
F	<p>Preparación de los animales antes de las cirugías, recepción de animales, protocolo de preanestesia y anestesia, preparación de animales previo a la intervención quirúrgica (limpieza, desinfección de zona, rasura), intervención quirúrgica, post operatorio, recomendaciones sobre los cuidados post operatorios y entrega de animales, dejando constancia por escrito del estado en que se entregan.</p>	<p>Preparo a cada uno de los animales antes de la cirugía, seguidamente se realiza la recepción los caninos y felinos aptos para la esterilización, continuando con la actividad programada.</p> <p>Desarrollo la intervención quirúrgica de los caninos y felinos programados en las jornadas, posteriormente se entregó cada paciente esterilizado, despierto, fuera de peligro con su respectivo kit de medicamentos y brindando las recomendaciones posquirúrgicas a sus propietarios.</p>
G	<p>Disponer de un (1) consultorio, dotado con los elementos necesarios para los procedimientos quirúrgicos.</p>	<p>Cumplió con la disponibilidad de una unidad móvil quirúrgica específica para la realización de esterilización de caninos y felinos debidamente equipada para dichos procedimientos.</p> <p>Garantizo la prestación de servicios con el personal idóneo, entrenado, con experiencia para la ejecución de esta actividad teniendo en cuenta la responsabilidad que conlleva el responder por la vida de un integrante más de la familia como son los caninos y felinos.</p>
H	<p>Cumplir estrictamente el protocolo técnico de esterilización canina y felina.</p>	<p>Cumplió estrictamente el protocolo técnico de esterilización canina y felina, utilizando las técnicas quirúrgicas que garanticen una recuperación rápida y sin complicaciones de las mascotas intervenidas.</p>

 <p>Alcaldía de Miranda</p>	<p>MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6</p> <p>Acta de Informe de Supervisión y seguimiento Contractual</p>	Código: RE-AP-CO-33
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 4 de 10

ÍT.	OBLIGACION	SOPORTE
I	Suministrar los insumos, medicamentos y materiales quirúrgicos que se requieran para la realización de las cirugías mencionadas.	<p>Suministro la cantidad de insumos médicos (materiales quirúrgicos y medicamentos) requeridos para la realización de las cirugías de esterilización. Cumpliendo con los requerimientos esenciales de asumir a todo costo.</p> <p>Entrego los kits pos quirúrgicos a cada beneficiario de la jornada de acuerdo a lo establecido en la ejecución del contrato.</p>
J	Diligenciar un formato de autorización previa (consentimiento informado) para realizar el procedimiento quirúrgico teniendo en cuenta el riesgo del procedimiento.	<p>Diligencio formato de autorización previa llamado consentimiento informado, oriento a las personas sobre el procedimiento quirúrgico a realizar con los posibles riesgos y complicaciones que se pudiera presentarse, la persona beneficiaria acepto con la firma del documento.</p> <p>Anexo carpeta con documentos firmados.</p>
K	Realizar con diligencia profesional el manejo pre y post operatorio suministrando los medicamentos, antibióticos y antiinflamatorios después de terminada la intervención quirúrgica al 100% de los animales intervenidos.	<p>Cumplió con el suministro de medicamentos posquirúrgicos a cada uno de los caninos y felinos, para continuar con la terapia médica en casa se entregó kit posquirúrgico.</p>
L	Asegurar la recolección, transporte y disposición final del material biológico y residuos peligrosos que resulte del proceso de esterilización, asegurando la prestación de este servicio con una empresa habilitada y autorizada por la entidad competente.	<p>Cumplió con el manejo de los residuos, material biológico para su correcta disposición final mediante ruta contratada por el contratista.</p>



Alcaldía de
Miranda

MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
NIT: 891500841-6

**Acta de Informe de Supervisión y
seguimiento Contractual**

Código: RE-AP-CO-33

Versión: 07

Fecha: 24-01-2025

Página 5 de 10

ÍT.	OBLIGACION	SOPORTE
M	EL CONTRATISTA llevará una historia clínica, por cada uno de los animales respecto de los cuales la supervisión haya solicitado atención en zootecnia.	Realizo el diligenciamiento de la ficha para cada uno de los animales de los cuales la supervisión haya solicitado intervención medico veterinaria.
N	EL CONTRATISTA deberá contar con el personal profesional idóneo para la ejecución de las actividades previstas en desarrollo del objeto contractual; entregará como producto final de estas jornadas: registro fotográfico, y documental que soporten la ejecución del mismo	Convoco a personal capacitado e idóneo para la jornada como médico veterinario, auxiliares veterinarios entrenados para la preparación y demás actividades asistenciales. Entrego evidencias fotográficas en el presente informe y demás soportes de la actividad en medio magnético.
O	Designar una persona que se encargará de atender en forma directa los requerimientos del Municipio durante la ejecución del contrato e informar al supervisor del contrato el nombre y datos de la persona designada.	Designo una persona que de forma directa atendió todos y cada uno de los requerimientos del municipio y de la supervisión, en su debido momento se informó el nombre y datos de la persona designada.

 <p>Alcaldía de Miranda</p>	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6	Código: RE-AP-CO-33
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 6 de 10
Acta de Informe de Supervisión y seguimiento Contractual		

IT.	OBLIGACION	SOPORTE
P	Acatar las directrices y requerimientos que durante el desarrollo del contrato se impartan, y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	<p>Cumplió con cada una de las directrices y requerimientos que se impartieron, además de manera general obro todo el tiempo con lealtad y buena fe de las distintas etapas contractuales.</p> <p>La información suministrada cuenta con la experiencia laboral impartida por las personas conocedoras del tema referente a las jornadas de esterilización.</p>
Q	Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales. En caso de requerir para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales una computadora personal, tener a su disposición el mismo.	Cumplió con el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.
R	Colaborar con el municipio de Miranda para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.	Cumplió garantizando la calidad del servicio y cada uno de los productos para dar trámite al objeto contractual con el municipio de Miranda Cauca.
S	Asumir por su cuenta y riesgo todos los impuestos, aportes parafiscales, IVA y demás conceptos.	Asumió por su cuenta y riesgo todos los impuestos, aportes parafiscales, IVA y demás conceptos derivados del contrato.



MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
NIT: 891500841-6

**Acta de Informe de Supervisión y
 seguimiento Contractual**

Código: RE-AP-CO-33
 Versión: 07
 Fecha: 24-01-2025
 Página 7 de 10

IT.	OBLIGACION	SOPORTE
T	Dar a conocer al municipio de Miranda cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	Durante el tiempo establecido para la ejecución del contrato y días posteriores, no se evidencio ninguna reclamación que tuviera algún efecto en el contrato, todos los animales intervenidos se recuperaron satisfactoriamente.
U	Una vez suscrito el contrato, acatar las recomendaciones del supervisor designado, el cual estará facultado para revisar todos los documentos del contrato y ejercer la perfecta ejecución del objeto contractual.	Durante la ejecución del contrato se acató y se llevó a cabo todas las recomendaciones del supervisor designado, para cumplir con el objeto contractual.
V	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligar a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten peticiones o amenazas, EL CONTRATISTA deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	Durante la ejecución del contrato no se presentó amenazas u otras situaciones similares, la experiencia de los profesionales que prestaron el servicio hizo que la comunidad quedara conforme.





MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
NIT: 891500841-6

**Acta de Informe de Supervisión y
 seguimiento Contractual**

Código: RE-AP-CO-33

Versión: 07

Fecha: 24-01-2025

Página 8 de 10

ÍT.	OBLIGACION	SOPORTE
W	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones al proceso.	Obro con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando alguna dilatación en el proceso.
X	Presentar informe de las actividades realizadas.	Presento informe de las actividades que realizo con sus respectivas evidencias.
Y	Tener en cuenta las sugerencias que durante el desarrollo del contrato impartió el Municipio por conducto del supervisor del mismo.	Tuvo en cuenta las sugerencias que durante el desarrollo del contrato impartió el Municipio por conducto del supervisor del mismo.
Z	En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de manera inmediata al funcionario encargado de supervisión del contrato.	En ningún momento presento novedad o anomalía, para reportarle de manera inmediata al funcionario encargado de la supervisión del contrato.
AA	El contratista deberá entregar a la Alcaldía de Miranda (Cauca) una vez perfeccionado el contrato, la garantía y demás documentos requeridos previos a la ejecución, dentro del plazo estipulado en el cronograma contractual.	Entrego a la Alcaldía de Miranda (Cauca) todos los documentos requeridos previos a la ejecución, dentro del plazo estipulado en el cronograma contractual.
BB	El contratista deberá suscribir el acta de inicio y liquidación del	Se suscribió el acta de inicio el día 13 de noviembre y se liquida contrato el 12 de diciembre 2025.



 <p>Alcaldía de Miranda</p>	<p>MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6</p> <p>Acta de Informe de Supervisión y seguimiento Contractual</p>	Código: RE-AP-CO-33
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 9 de 10

ÍT.	OBLIGACION	SOPORTE
	contrato (en caso de que aplique).	

Todo lo anterior, según informe de actividades del contratista, que hace parte integral del contrato y reposa en el expediente contractual.

2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

- ✓ Hasta la fecha no se han realizado adiciones, ampliaciones o modificaciones al contrato. Ni cambio de supervisión durante el periodo de seguimiento contractual.
- ✓ Durante el periodo de seguimiento, no se materializaron riesgos de acuerdo a la matriz de riesgos estipulada en el estudio previo del contrato. Igualmente se resalta que no hay exigencias de garantías.
- ✓ De conformidad con las obligaciones del contrato y el informe entregado por el contratista se establece que el cumplimiento ha sido conforme con las especificaciones estipuladas en el contrato para el pago.
- ✓ Al realizar una evaluación a la contratista en razón del cumplimiento de las obligaciones, ha tenido buena conducta, ha cumplido con las directrices en el manejo de documentos y expedientes, ha cumplido con los tiempos de ejecución y ha cumplido con los procedimientos y protocolos implementados en la administración municipal.
- ✓ Hasta el momento el contrato no ha sido auditado por parte de los entes de control, ni por la oficina de control interno del municipio.

2.1. Aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 789 de 2002, el Decreto 1273 de 2018 y demás normas vigentes y concordantes en materia de seguridad social, se ha verificado que el contratista se encuentra afiliado al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales y al día en pago de los aportes como consta en las planillas de pago N° 35609258 correspondientes al mes de noviembre del 2025.

**RELACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL SOBRE EL 40%
DEL VALOR DEL CONTRATO**

VALOR CONTRATO FINAL	\$ 18.000.000			
40%	\$ 7.200.000			
Mes	DIAS COTIZADOS	VALOR DE LA CUOTA	40% VALOR CUOTA	IBC PLANILLA
NOVIEMBRE	30	\$ 18.000.000	\$ 2.796.000	\$ 2.796.000
TOTAL		\$18.000.000	\$ 2.796.000	\$ 2.796.000



MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
NIT: 891500841-6

Acta de Informe de Supervisión y
seguimiento Contractual

Código: RE-AP-CO-33

Versión: 07

Fecha: 24-01-2025

Página 10 de 10

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE.

En cumplimiento en lo dispuesto en la cláusula cuarta – forma de pago estipulada en el contrato, se realiza la siguiente relación financiera:

Pago N°	01
Valor Inicial:	\$18.000.000
Inversión Ejecutada a la Fecha:	\$0
Valor presente pago:	\$18.000.000
Saldo por Ejecutar:	\$ 0

En consideración a lo anterior, se certifica que las obligaciones asignadas a la Contratista durante el periodo objeto de seguimiento contractual, fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato, por esta razón se procede a autorizar el pago correspondiente a la suma de \$ 18.000.000, acorde a la cuenta de cobro No 01, presentada por el contratista.

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se ha realizado dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, ejecutándose las mismas de acuerdo con lo pactado y requerido por el supervisor del contrato.

Durante el periodo de seguimiento contractual no se presentó ningún hecho de incumplimiento, ni problemas en la ejecución atribuibles al contratista, novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

Para finalizar, se advierte que el informe presentado por el contratista hace parte integral del expediente contractual y podrá ser consultado por quien lo solicite.

Se firma el presente informe, a los cuatro (04) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

JORGE ARMANDO OPANCE VACA
Supervisor

GESTIÓN DOCUMENTAL

Archivado en según TRD: Carpeta Contrato N° 1010-12-006-557- 2025
Proyectó y Elaboró: Sandra Yineth Colorado, Profesional de Apoyo SSM SHE
Revisó: Jorge Armando Opance Vaca, Secretario de Salud (E) JP



VICTOR RAUL SARRIA YANZA
Cédula de Ciudadanía: 1.061.764.450
Fecha: 2 de diciembre de 2025

Señores:
Municipio de Miranda - Cauca

Asunto: Certificación de Ingresos Base de Cotización - Decreto 1601 de 2022- sección CIIU- S, expedida por la UGPP.

Yo, VICTOR RAUL SARRIA YANZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.764.450, bajo gravedad de juramento, manifiesto que como persona natural residente en Colombia y acogido a la presunción de costos según la sección S, con el 63.8% correspondiente a no clasifica en otra parte, para efectos de la aplicación, relaciono a continuación el valor de la cuenta de cobro y los gastos generados:

Detalle de los valores:

Valor de la cuenta de cobro: \$ 18.000.000

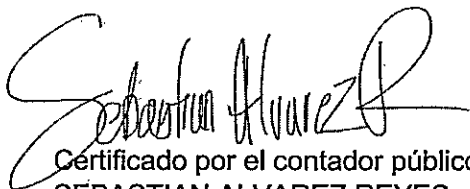
Gastos del contrato: \$ 11.484.000

Total: \$ 6.516.000

A continuación, se realiza el cálculo para la cotización de la seguridad social:
40% del total a cotizar: $\$ 6.516.000 * 40\% = \$ 2.606.400$
Por lo que se debe proceder a pagar la planilla de seguridad sobre el valor de \$ 2.606.400

Este documento es certificado por el contador público SEBASTIAN ALVAREZ REYES.

Atentamente,



Certificado por el contador público:
SEBASTIAN ALVAREZ REYES
Cédula Profesional:



Popayán Cauca, 04 diciembre 2025

**CUENTA DE COBRO
ALCALDIA MUNICIPAL DE MIRANDA CAUCA
NIT 891500841-6**

DEBE A:

**VICTOR RAUL SARRIA YANZA
CC. 1061764450
TEL: 3126802024 - 3003654435**

La suma de: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000) INCLUIDO IVA.

Valor en letras: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000) INCLUIDO IVA.

**CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR PROCESOS DE
ESTERILIZACIÓN A CANINOS Y FELINOS, EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA.**

PROYECTO: 1010-12-006-527-2025

LUGAR DEL SERVICIO: Municipio de Miranda Cauca

FECHAS DE EJECUCIÓN: 24,25,26 de noviembre 2025

ENTIDAD BANCARIA: Cuenta de ahorros Bancolombia

Nombre del titular: Víctor sarria Yanza

No de la cuenta: 26107345522 Tipo de cuenta: ahorros

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Victor Sarria Yanza".

FIRMA

CORREO: victorsarria_123@hotmail.com

TELEFONO:3126802024-3003654435

Lunes a Sábado 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

Atendamos domicilios

C. E. R. N. # 10 31 B/Modelo

TIPO DE INFORME		PERIODO DEL INFORME.	
PARCIAL	FINAL <input checked="" type="checkbox"/>	Desde 13/11/2025 Hasta 04/12/2025	
No CONTRATO Y FECHA		NOMBRE CONTRATISTA.	IDENTIFICACIÓN
1010-12-006-527-2025		VICTOR RAUL SARRIA YANZA	1.061.764.450
OBJETO DEL CONTRATO.			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR PROCESOS DE ESTERILIZACIÓN A CANINOS Y FELINOS, EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA.			
VALOR DEL CONTRATO	\$ 18.000.000	No DISPONIBILIDAD Y FECHA. (Incluye el de adición si aplica)	N° 1461 del 16 de septiembre de 2025
PLAZO DEL CONTRATO	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	FECHA DE INICIO.	13 DE NOVIEMBRE 2025
		FECHA DE TERMINACIÓN.	12 DICIEMBRE DE 2025
FORMA DE PAGO.	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000) INCLUIDO IVA. QUE SE CANCELARÁ EN PAGO TOTAL, PREVIA PRESENTACION DE INFORME DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS, CERTIFICADAS SATISFACTORIAMENTE POR EL SUPERVISOR, ANEXANDO COPIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSION.		
FORMA DE PAGO			
EL VALOR TOTAL DE ESTE CONTRATO ES DE DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000) INCLUIDO IVA. QUE SE CANCELARA EN PAGO TOTAL, PREVIA PRESENTACION DE INFORME DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS, CERTIFICADAS SATISFACTORIAMENTE POR EL SUPERVISOR, ANEXANDO COPIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSION.			
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.		JORGE ARMANDO OPANCE VACA	
CARGO	SECRETARIO DE SALUD	DEPENDENCIA /PROCESO	SECRETARIA DE SALUD
Comedidamente presento a usted, en su calidad de supervisor y/o interventor, el informe de actividades del contrato 1010-12-006-527-2025, con el fin solicitar se autorice el pago de un acta final, correspondiente al periodo comprendido del contrato celebrado entre el 13 noviembre de 2025 y el 13 de diciembre 2025, por un valor de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000) INCLUIDO IVA de acuerdo a la forma de pago según la cláusula del contrato, anexo recibo de pago de seguridad social con aportes a salud, pensión y riesgos profesionales correspondientes al mes de: noviembre, según planilla de Seguridad Social.			
OBLIGACIONES, ACTIVIDADES DESARROLLADAS, PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL.			
No	OBLIGACION. (Las estipuladas en el contrato)	ACTIVIDAD. (Desarrolladas en el periodo referente a la obligación)	FUENTES DE VERIFICACIÓN (La evidencia con respecto a la actividad desarrollada y se debe identificar el No de folio)
1	Realizar 200 esterilizaciones entre caninos y felinos en el municipio de MIRANDA CAUCA, las fechas estipuladas fueron 24,25,26 DE NOVIEMBRE 2025	El 24 de noviembre 2025 se Realizó 70 esterilizaciones entre perras hembra, orquiectomías en caninos, esterilizaciones en felinos hembras y gatos machos. incluyendo	Anexo 1. Evidencia fotográfica de unidad móvil, de procedimientos y de propietarios.



		<p>procedimiento quirúrgico, materiales, insumos, instrumentación y equipos quirúrgicos., con nuestra unidad móvil equipada con muebles quirúrgicos e instrumentales, para dar un buen manejo a los residuos hospitalarios, conformado por un equipo de trabajo 1 Médico Veterinario, 4 auxiliares de veterinaria, el cual se realizaron satisfactoriamente procedimientos quirúrgicos, llevándose un registro de actas de consentimiento a cada paciente, donde anticipadamente se capacita a los propietarios sobre el procedimiento quirúrgico y cuidados pos-cirugía, con su respectivos medicamentos que se le brindaron a cada paciente, se le brinda su respectiva medicación oral para la casa. Finalizando la jornada, todo el equipo médico de Doctor S, realiza una espera de 2 horas posquirúrgica, hasta que se levante del plan anestésico el último paciente.</p> <p>El 25 de noviembre 2025, se Realizó 70 esterilizaciones entre perras hembra, orquiectomías en caninos, esterilizaciones en felinos hembras y gatos machos. incluyendo procedimiento quirúrgico, materiales, insumos, instrumentación y equipos quirúrgicos., con nuestra unidad móvil equipada con muebles quirúrgicos e instrumentales, para dar un buen manejo a los residuos hospitalarios, conformado por un equipo de trabajo 1 Médico Veterinario, 4</p>	
--	--	---	--



Lunes a Sábado 8:00 a.m. a 6:00p.m.
Atendemos domicilios
Calle 3N # 10-31 B/ Modelo



		<p>auxiliares de veterinaria, el cual se realizaron satisfactoriamente procedimientos quirúrgicos, llevándose un registro de actas de consentimiento a cada paciente, donde anticipadamente se capacita a los propietarios sobre el procedimiento quirúrgico y cuidados posquirurgia, con su respectivos medicamentos que se le brindaron a cada paciente, se le brinda su respectiva medicación oral para la casa. Finalizando la jornada, todo el equipo médico de Doctor S, realiza una espera de 2 horas posquirúrgica, hasta que se levante del plan anestésico el último paciente.</p> <p>El 26 de noviembre 2025, se Realizó 60 esterilizaciones entre perras hembra, orquiectomías en caninos, esterilizaciones en felinos hembras y gatos machos. incluyendo procedimiento quirúrgico, materiales, insumos, instrumentación y equipos quirúrgicos., con nuestra unidad móvil equipada con muebles quirúrgicos e instrumentales, para dar un buen manejo a los residuos hospitalarios, conformado por un equipo de trabajo 1 Médico Veterinario, 4 auxiliares de veterinaria, el cual se realizaron satisfactoriamente procedimientos quirúrgicos, llevándose un registro de actas de consentimiento a cada paciente, donde anticipadamente se capacita a los propietarios sobre el procedimiento quirúrgico y cuidados posquirurgia, con su respectivos</p>	
--	--	--	--



Lunes a Sábado 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

Atendemos domicilios

CLÍNICA VETERINARIA / Modelo



		medicamentos que se le brindaron a cada paciente, se le brinda su respectiva medicación oral para la casa. Finalizando la jornada, todo el equipo médico de Doctor S, realiza una espera de 2 horas posquirúrgica, hasta que se levante del plan anestésico el último paciente.
--	--	---

OBSERVACIONES: Los productos del contrato se entregan Impresos () Medio magnético (X), otro () Cual.

ANEXOS:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Folios
1	Informe. Corresponde a los soportes de las actividades mencionadas incluyendo el registro fotográfico.	17
2	Cuenta de Cobro	1
3	Planilla pago seguridad social	1
4	Carta de inicio	1
5	Registro de consentimiento informado de cirugías.	200
6	Registro fotográfico de pacientes (marca y herida)	200
7	Certificación Bancaria	1
	Total, Folios	421

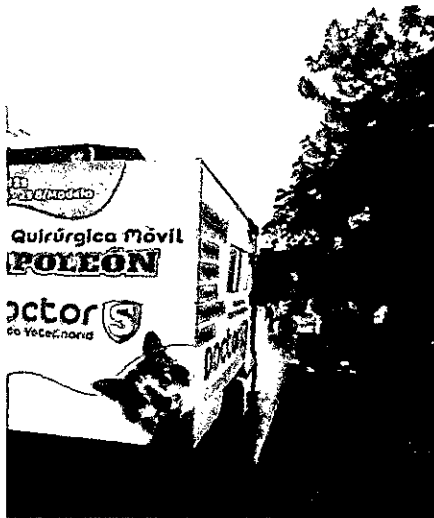
Fecha de presentación del informe:	
FIRMA DEL CONTRATISTA.	
NOMBRE DEL CONTRATISTA.	VICTOR RAUL SARRIA YANZA



Anexo 1. Registro fotográfico 24 de noviembre de 2025



Foto 1-2. capacitación en el ECOPARQUE a la comunidad explicándole sobre el procedimiento quirúrgico



Fotos 3-4-5 (quirófano móvil, formatos de recepción, recuperación de animales esterilizado, entrega de medicamentos a los pacientes con su respectiva formula, marcación de tatuaje a cada animal)



Lunes a Sábado 8:00 a.m. a 6:00p.m.
Atendemos domicilios
 Calle 3ra # 10-31 B/Modelo



Anexo 2. Registro fotográfico 25 de noviembre de 2025



Foto 6-7-8. Capacitación en el ECOPARQUE a la comunidad explicándole sobre el procedimiento quirúrgico, recuperación de pacientes pos cirugía.

Anexo 3. Registro fotográfico 26 de noviembre de 2025



Foto 9,10,11,12 – capacitación a la comunidad VEREDA TULIPAN



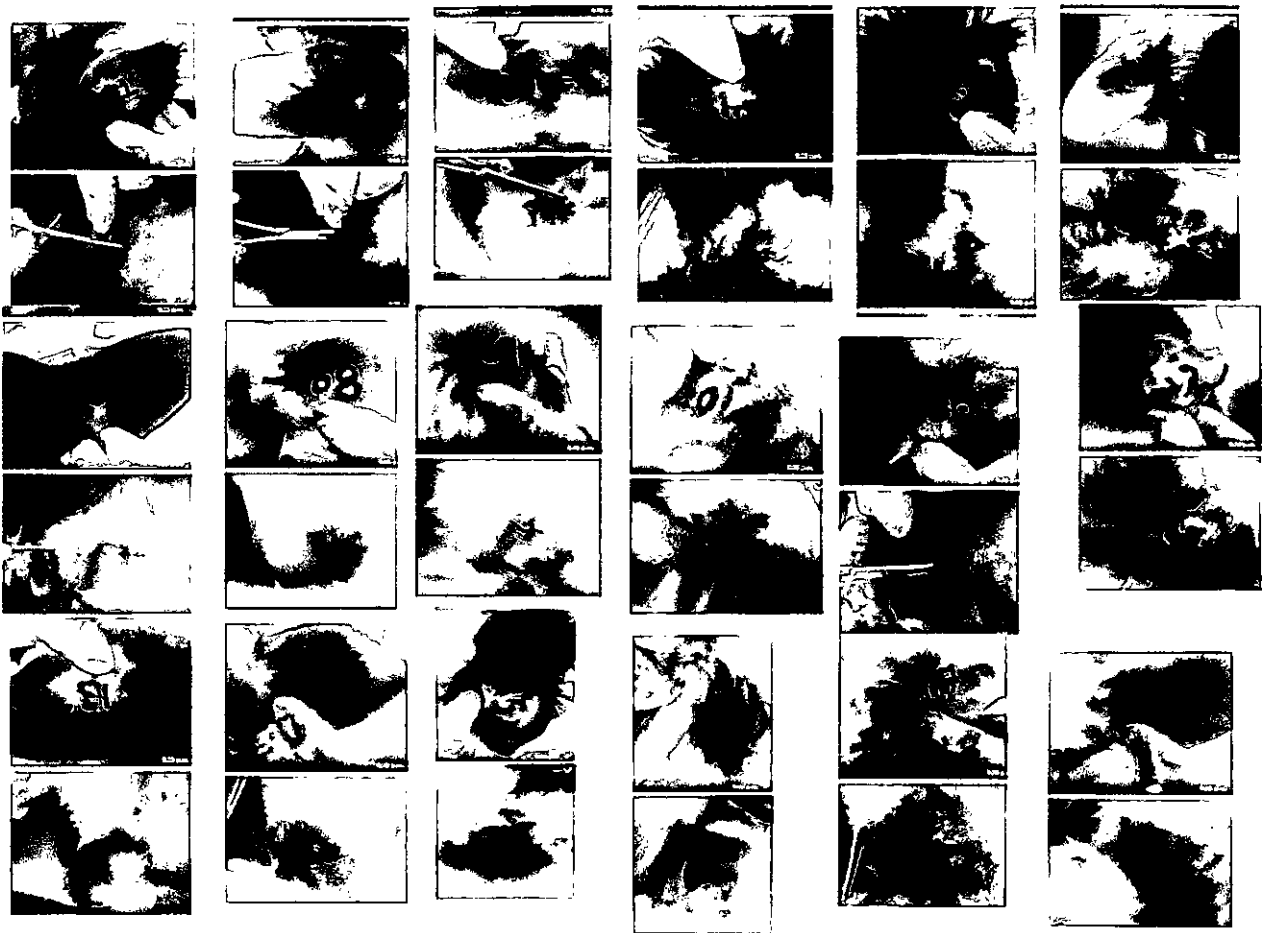
Lunes a Sábado 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
Atendemos domicilios
CALLE 3N # 10 31 B/Modelo



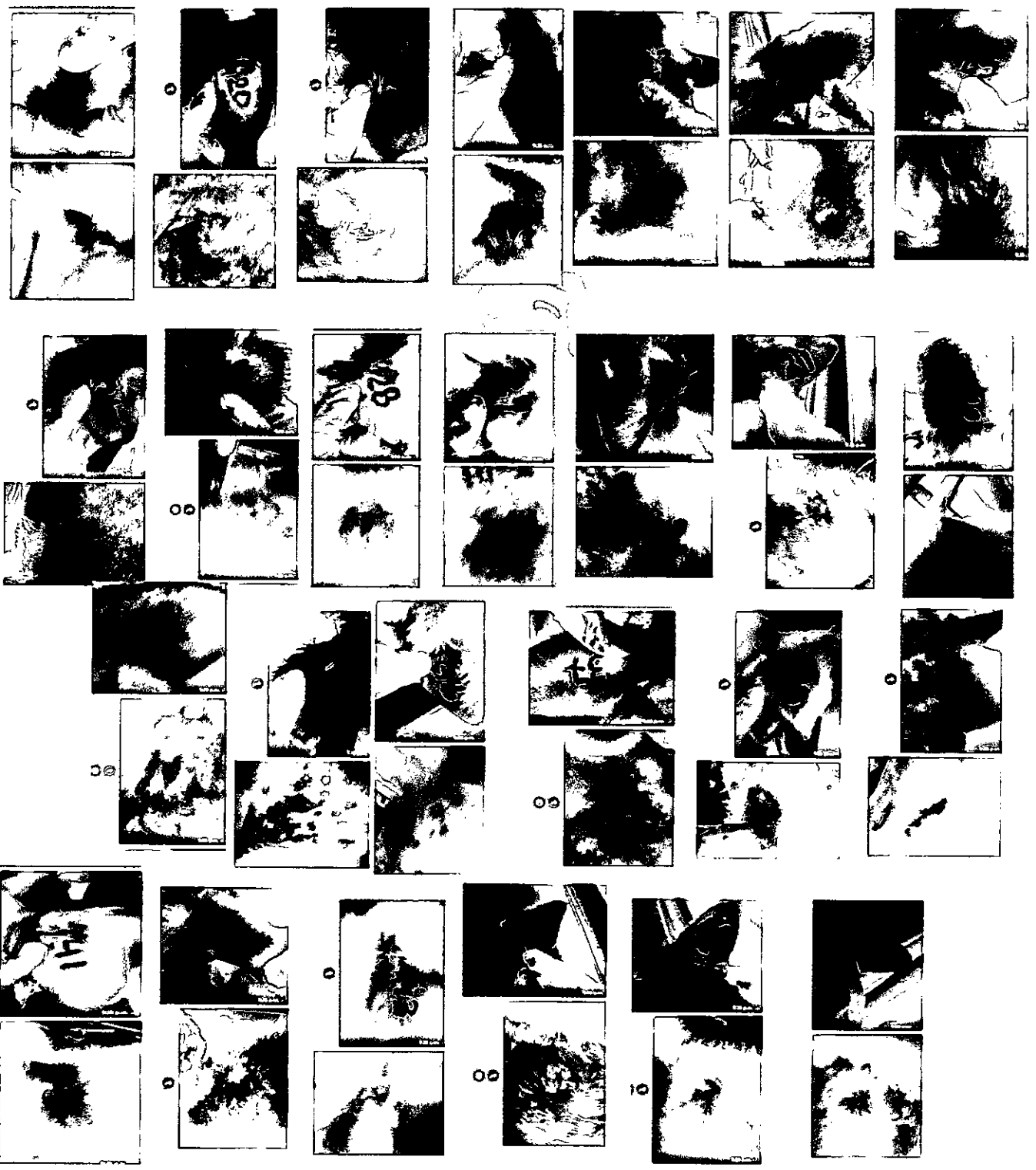
Recepción de pacientes Entrega de medicamentos a los pacientes



Registro fotográfico esterilizaciones 1 fase de Miranda Cauca
70 esterilizaciones (ecoparque)
24 noviembre 2025

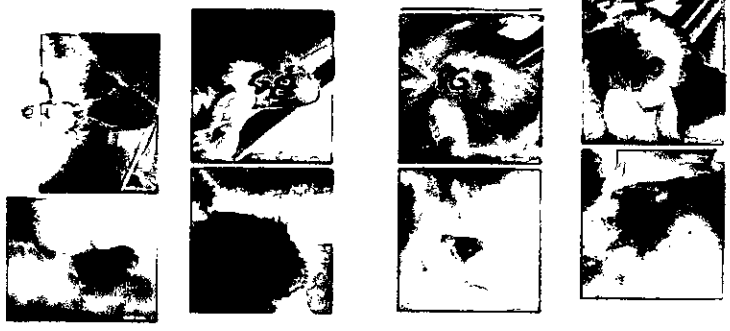
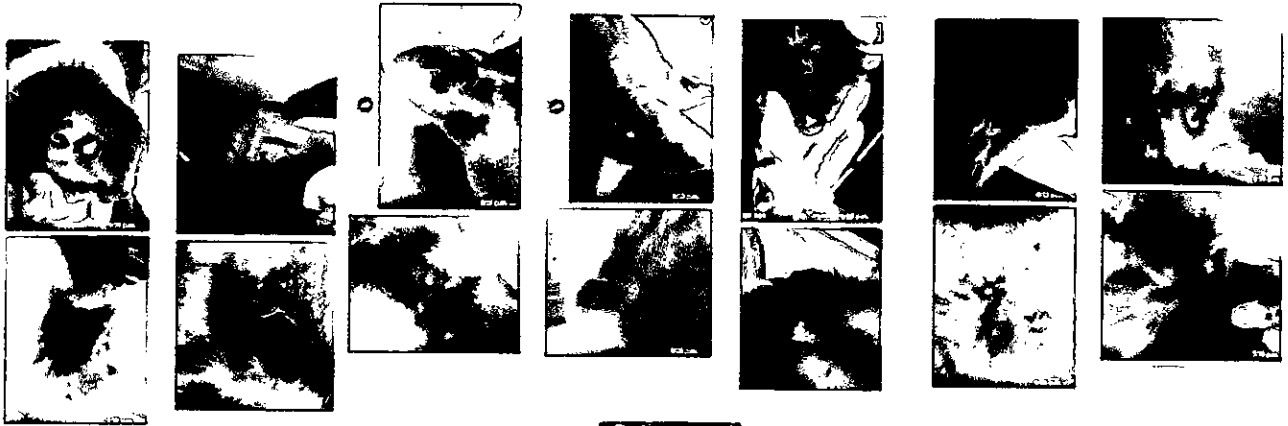
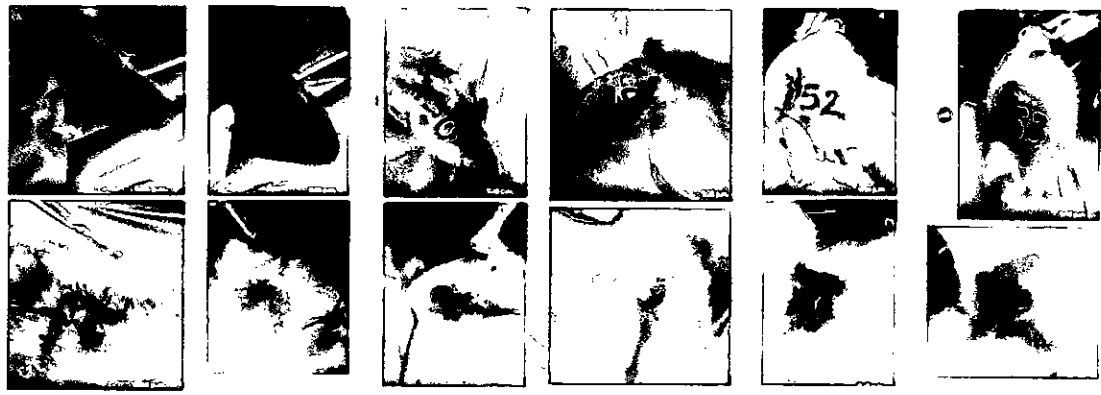


Lunes a Sábado 8:00 a.m. a 6:00p.m.
Atendemos domicilios
Calle 31 # 10-31 B/Modelo



Lunes a Sábado 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
 Atendemos domicilios
 Calle 3IN # 10-37 B/Modelo





Lunes a Sábado 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
Atendemos domicilios
 C. P. 310 000 - 310 000 / Modelo



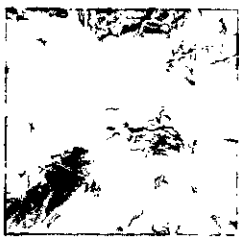
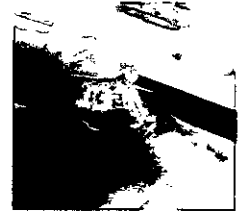
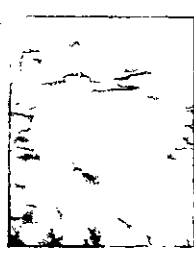
Registro fotográfico esterilizaciones 2 fase de Miranda Cauca
70 esterilizaciones (ecoparque)
25 noviembre 2025



Lunes a Sábado 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
Atendemos domicilios
Cra. 30 # 10 31 B/ Modelo

Doctor S

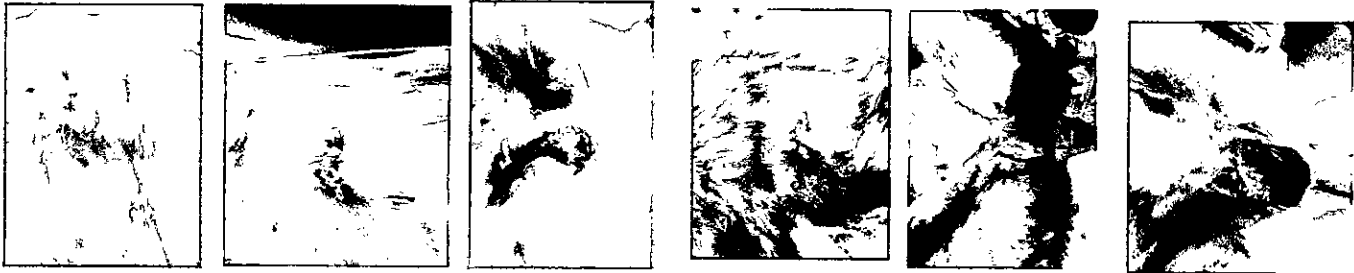
CLÍNICA VETERINARIA



Lunes a Sábado 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

Atendemos domicilios

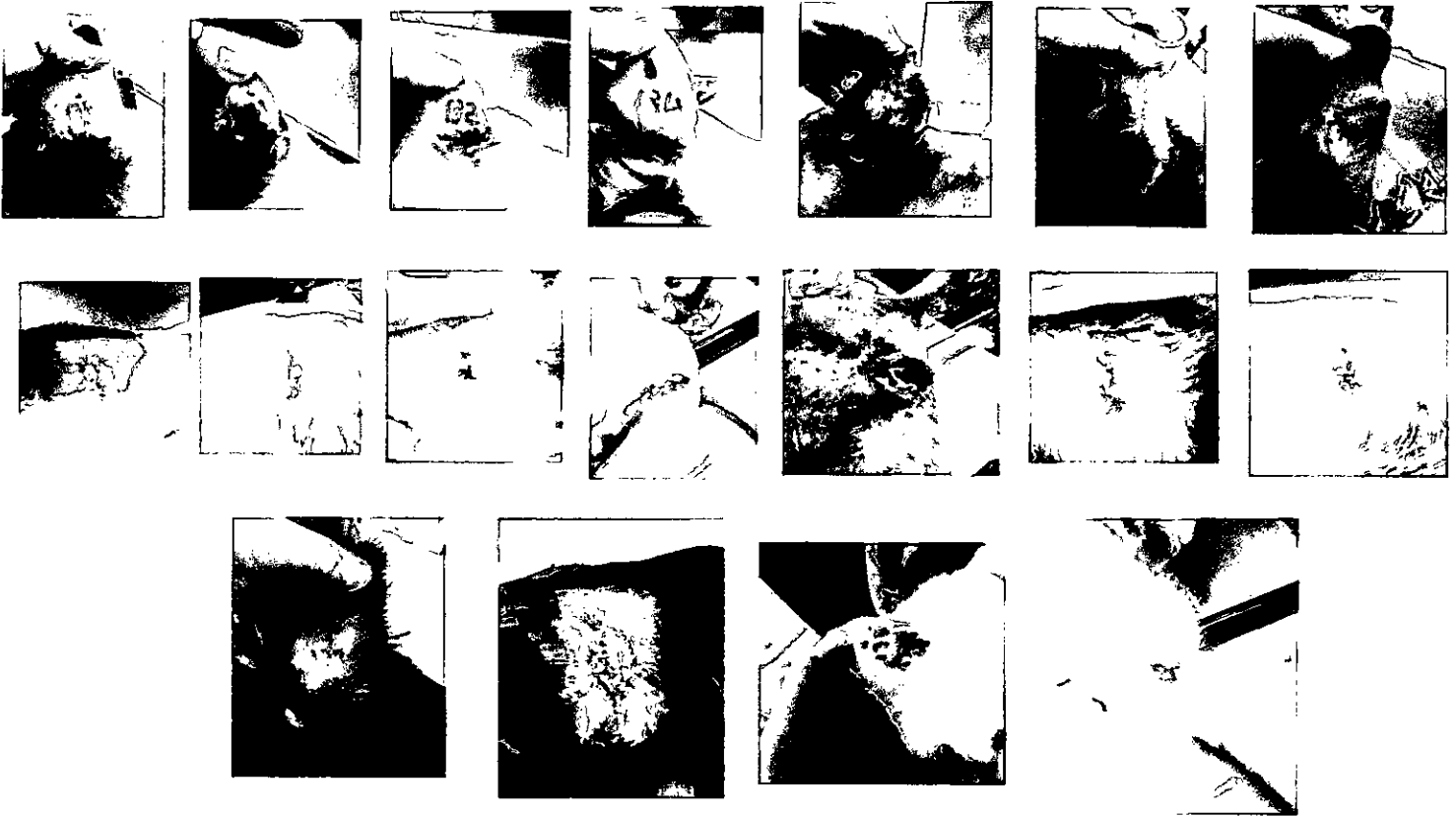
Calle 3ra # 10 3ra B, Modelo



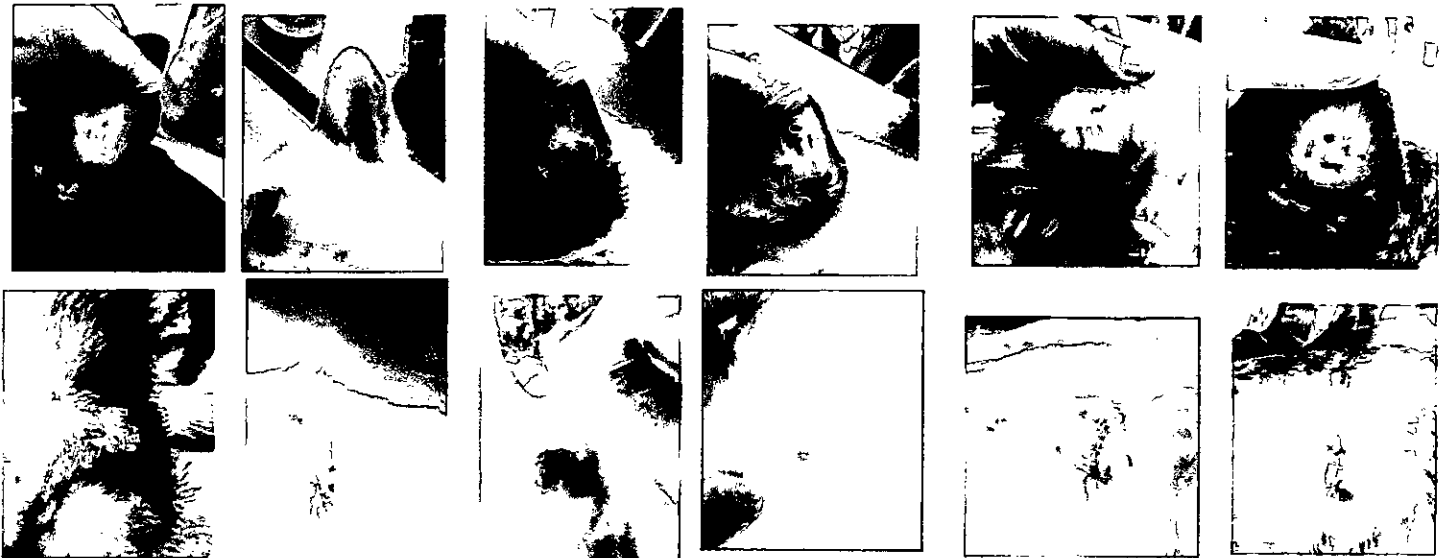
Lunes a Sábado 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

Atendemos domicilios

Cra 5N # 110-37 B/Modelo



**Registro fotográfico esterilizaciones 3 fase de Vereda Tulipan
60 esterilizaciones
26 noviembre 2025**

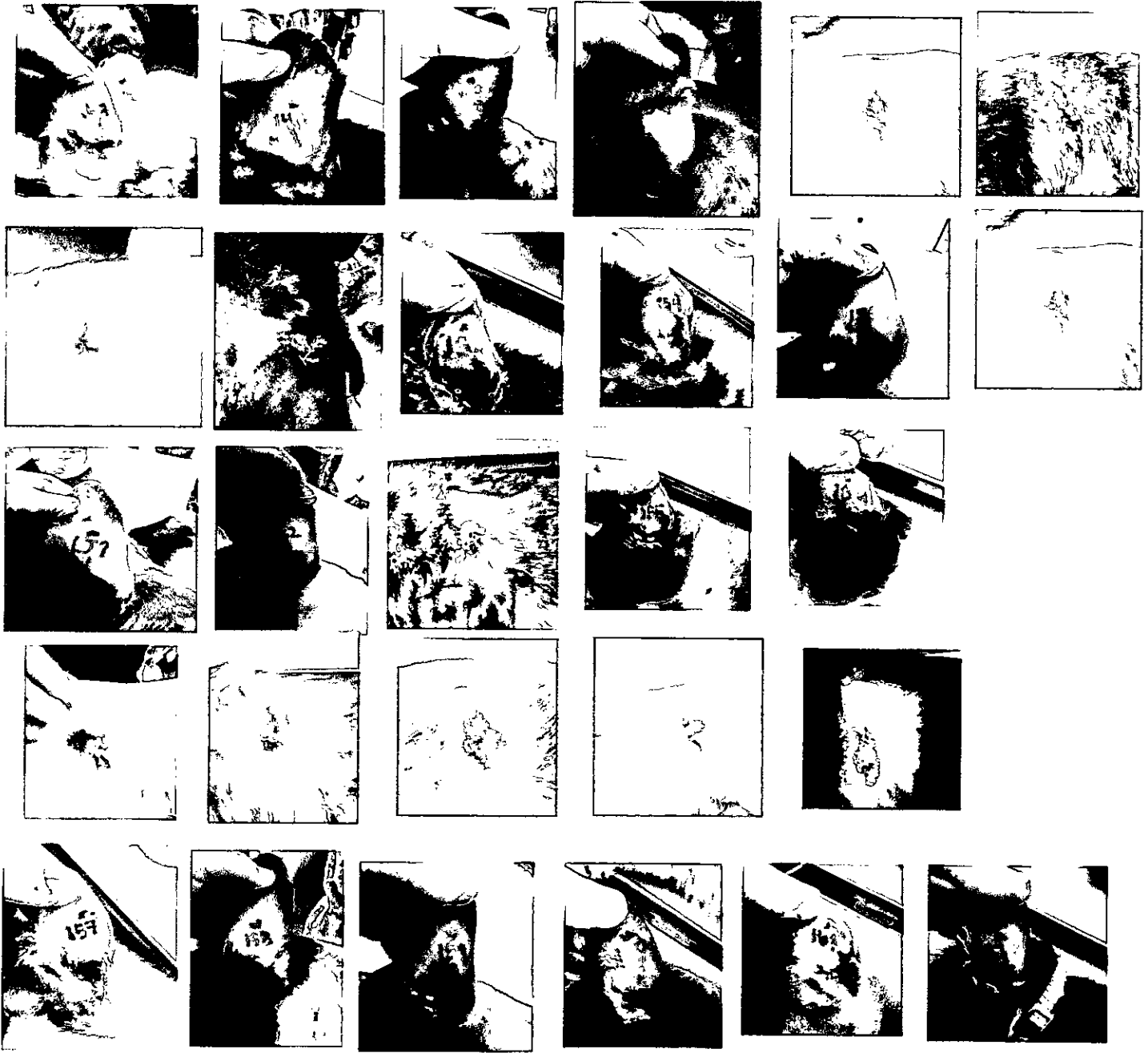


Lunes a Sábado 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

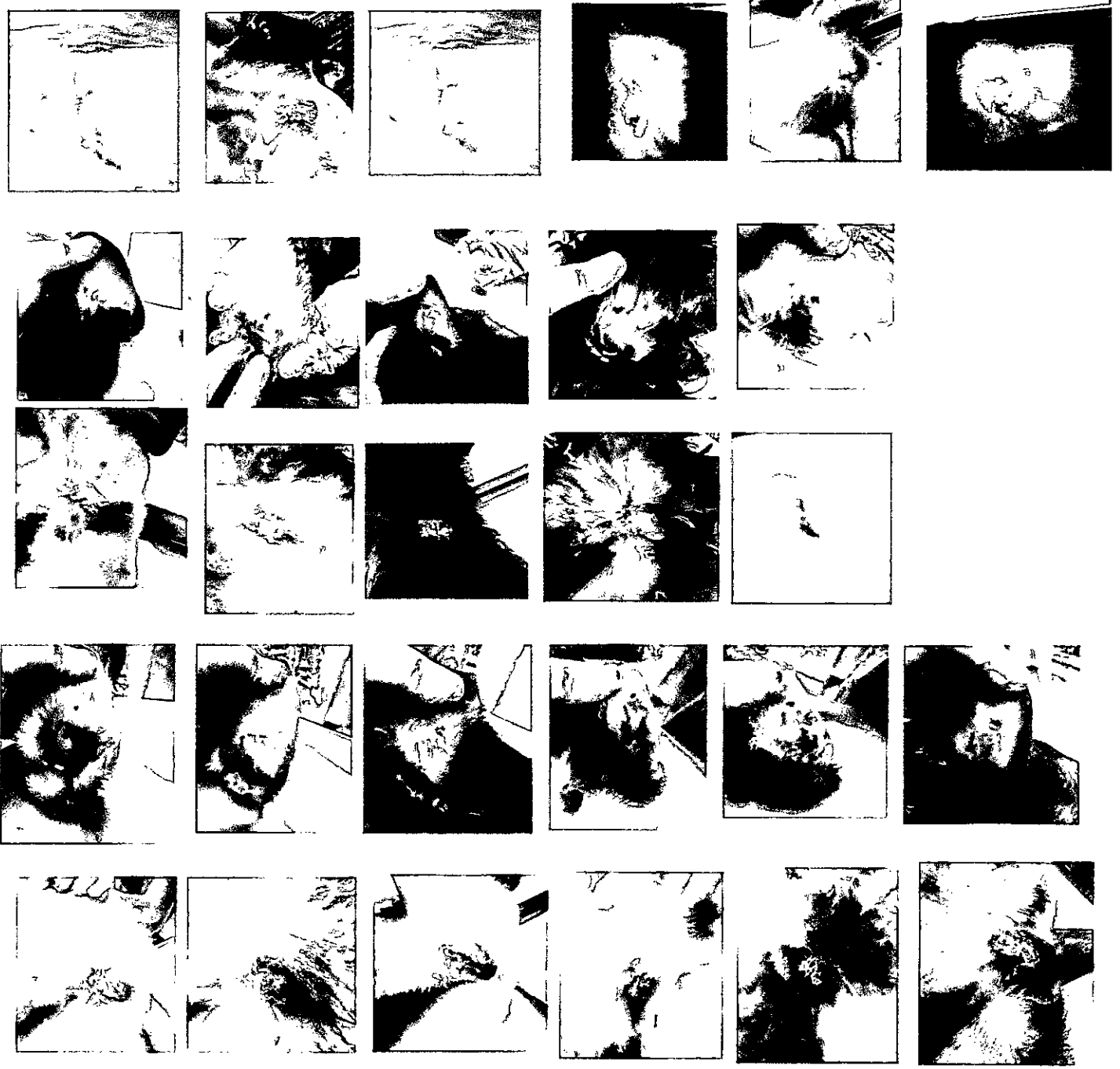
Atendemos domicilios

C. e. RN # 10-31 B/Modelo

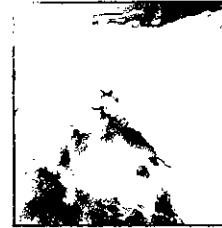
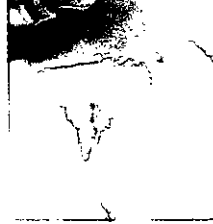




Lunes a Sábado 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
 Atendemos domicilios
 Calle 3 NI # 10-31 B / Modelo



Lunes a Sábado 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
Atendemos domicilios
Call: 3N # 10-31 By Modelo

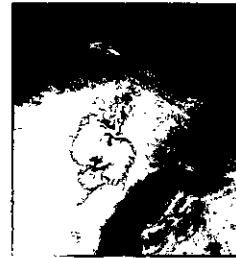
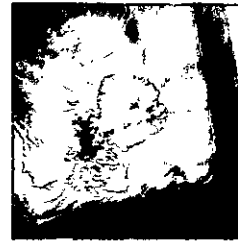
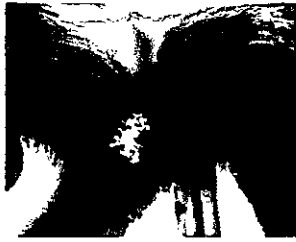


Lunes a Sábado 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

Atendemos domicilios

Calle 6 N # 10 31 B/ Modesto





Lunes a Sábado 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
Atendemos domicilios
Calle 3ra # 110-39 B/Modelo



Certificación Bancaria


Martes, 25 de noviembre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que VICTOR RAUL SARRIA YANZA identificado(a) con CC 1061764450, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	26107345522	2020-02-05	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
 *Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
 Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

BANCOLOMBIA S.A. - Sucursal Telefónica Bancolombia
 Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00

USO EXCLUSIVO PARA CONTRATO CON EL MUNICIPIO DE MIRANDA

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

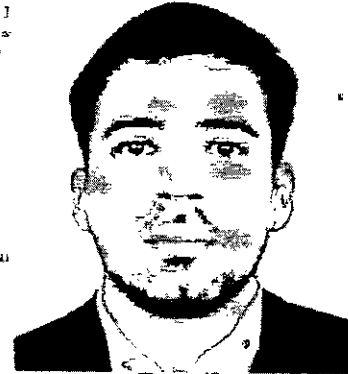
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



328345-T

SEBASTIAN ALVAREZ REYES
C.C. 1081803662

RES. INSCRIPCION 332 DEL 03/07/2024
FUNDACION UNIVERSITARIA DE POPAYAN



Sandra Milena Barrios Pulido
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

378831

388922



230382/0623

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SEBASTIAN ALVAREZ REYES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1061803662, de POPAYAN (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 328345-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Milena Barrios Pulido
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado